

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de Sa Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Comercio.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 17 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Comparada la época actual con la que la precedió, se advierte á primera vista el venturoso cambio, la profunda y lisonjera trasformacion que ha sufrido el país, antes exánime, desesperanzado, empobrecido, y ahora lleno de vida, de movimiento, de esperanza.

(El Tiempo de ayer.)

Siempre fueron odiosas las comparaciones. Y nadie debía poner tanto empeño en evitarlas como la prensa ministerial, cuya intemperancia y ciego optimismo tantos daños y disgustos causa al gobierno que intenta defender con tanta falta de inteligencia como sobra de osadía.

Segun el periódico, de cuyas columnas hemos sacado el texto de este artículo, el país se muestra sereno al clamoreo de las oposiciones, firmemente convencido de que sus ataques son apasionados ó extravagantes, comenzando (el país) á disfrutar en reposo de los beneficios que la paz asegurada, el orden admirable que ha sucedido á las turbulencias de otros tiempos, el buen régimen administrativo y la prudente libertad que reina en todas las esferas de la actividad humana han proporcionado, así á los pueblos como á los individuos.

Vengamos á la comparacion, y empecemos por el estado de la Bolsa: mejor sería no meneallo; pero ya que se empeñan nuestros adversarios, debemos recordarles que en tiempos de la cantonal, cuando ardian en la península dos guerras civiles, no bajaron nunca los fondos hasta el extremo inconcebible en que los hemos visto en estos tiempos de prudente libertad y de prosperidad que tan á satisfaccion nos pinta el dichoso colega. Pero pasemos por alto el estado lastimoso de la Bolsa y entremos en otro terreno, donde seguramente de la comparacion habrá de resultar lo que sin duda no ha previsto el diario de la calle del Florin.

Dejemos las cuestiones de detalles, porque sería cosa de nunca acabar, y entremos en la esfera donde estan los hechos de bulto. ¿Cuánto importa ahora el presupuesto de gastos? Cerca de tres mil millones. ¿Cuánto importaba en el periodo mas agitado de la revolucion, cuando ardian dos guerras civiles en la Península y una en Ultramar? Mucho menos que hoy, lo cual no se explica de ninguna manera habiendo cesado la causa principal del aumento que entonces hubo necesidad de llevar á cabo. El presupuesto de la guerra sobre todo, es hoy en tiempo de paz! mucho mas crecido que en el periodo á que antes hemos aludido. ¿Cómo se explica esto? Esto lo explicaríamos perfectamente borrando primero un ar-

tículo del decreto de 31 de Diciembre de 1875; pero los hechos son inflexibles y basta con su mera exposicion. Pasemos á otro punto, siguiendo siempre la comparacion.

¿Cuándo ha tenido el país menos necesidades que ahora despues del ARREGLO de la Deuda interior, de descontar el 25 por 100 á toda clase de empleados activos y pasivos, de las maravillosas economías que se han realizado y cuya enumeracion sería prolija? Nunca. Y ¿cuándo ha pagado este mismo país, cuyas necesidades han decrecido, mayores contribuciones que hoy? Nunca. También esta anomalía tiene una explicacion que con seguridad nos haría caer en las garras de Mendo. No entraremos en la explicacion, pero ahí están los hechos.

No un breve artículo, sino un extenso libro se podría escribir, acerca de las comparaciones á que anoche acude El Tiempo en su deseo de defender al gobierno y probar lo imposible, esto es, que no tienen razon las oposiciones.

Otro día seguiremos comparando, que ya hay tela cortada, aunque todo puede reunirse en el siguiente diálogo que ayer oímos á la puerta de una casa:

El panadero: «Señora, desde mañana vale el pan ja quince cuartos!»

La señora: «¿Cómo es eso posible con la hermosa cosecha que este año se ha recogido?»

El panadero: «Señora... las contribuciones... el gobierno... ¡Es cosa que ya no se puede sufrir! No sé dónde vamos á llegar...»

Nosotros (al país): Esto no se puede sufrir, en efecto; pero... de sobra se sabe á dónde vamos á llegar.

A «LA ÉPOCA.»

Con motivo del resultado de las elecciones en Francia truena *La Epoca* en contra del sufragio universal, agotando, para combatirle todos los términos del vocabulario especial de tan ilustrado cauto, y sobre todo, previsor colega. Para *La Epoca* el sufragio universal es el número, es la fuerza matemática del número, y por tanto, un elemento brutal que puede conducir lo mismo á una solucion favorable que al absurdo. Permítanos *La Epoca* algunas observaciones sobre estos asertos.

Y desde luego, si á nuestro colega como primer signo de la decrepitud, no le faltase la memoria, recordaría los célebres plebiscitos de Napoleón III y cómo entonces tributaba los mayores elogios á la cordura y buen discernimiento del pueblo francés. Hoy mismo, es decir, en estas circunstancias, sería muy distinto el juicio de *La Epoca* si el sufragio hubiese dado el triunfo al ministerio del duque de Broglie y á la política innominada del presidente. Por esto, sin duda, cuando nuestro colega confiaba en la victoria de los moderados no hablaba en contra del sufragio universal y se limitaba á allanar el camino de la reaccion en Francia, difamando á los jefes del radicalismo y acogiendo con marcada satisfaccion la muerte de Mr. Thiers.

Estas contradicciones, muy frecuentes en *La Epoca*, no resuelven, en verdad, la cuestion que nos ocupa; pero constituyen, sin embargo, un antecedente precioso que no debemos olvidar.

Habla *La Epoca*, como hemos visto anteriormente, de la fuerza matemática

del número; para calificar despues esta fuerza matemática del número, llevada á la política, de elemento brutal, y condenar, por ende, la universalidad del sufragio. Es lástima que el colega maneje tantas ideas y las maneje de modo tan torpe para llegar á dicha conclusion.

En primer lugar, debiera saber *La Epoca* que la nocion de fuerza y la nocion de cantidad son nociones disdintas, que la nocion de cantidad es mas abstracta que la nocion de fuerza, y que aplicando la fuerza á la cantidad no se encuentra ya como pretende en la esfera del número ó de la aritmética, ni siquiera en la esfera de las matemáticas, sino en otra parte, que si *La Epoca* no la conoce, no necesitamos nosotros enseñársela.

Pero el absurdo es mayor cuando de los límites de la cantidad y de la fuerza, salta *La Epoca* á los de la política y pretende convencer de las injusticias del sufragio universal y de la conveniencia del censo. Hasta en los ejemplos elegidos por el colega ha tenido desgracia. Hé aquí, por ejemplo, uno de ellos:

«Diez y seis sabios deciden una cosa razonable, pero llegan diez y siete borrachos é imponen á los otros una insensatez por mayoría: es el sufragio universal.»

Así es tambien, nótese *La Epoca* el sufragio restringido; porque, siguiendo su razonamiento, diez y seis sabios deciden una cosa razonable, pero llegan diez y siete tahoneros ó diez y siete guardias de orden público, é imponen á los sabios una insensatez por mayoría.

Peró faltaba que *La Epoca* misma reconociera la sin razon de sus argumentos, y con efecto la reconoce al final de su artículo donde escribe lo siguiente: «Peró, rindiendo un tributo á la verdad, en la ocasion presente no todo ha sido culpa del sufragio universal. Los conservadores franceses, divididos y en lucha irreconciliable ante las fuerzas contrarias que avanzaban, han dado la principal ocasion de su derrota. Por no transigir en una bandera ó en cuestiones de personas, han sacrificado, á mas de la bandera y las personas, sus ideas. No han transigido unos con otros y tienen que transigir con la República roja, la cual solo evitarán con otra transaccion.»

Pues si el sufragio universal no es responsable de todo lo malo que en concepto de *La Epoca* ha ocurrido en Francia resulta evidentemente que hay algo que está sobre este sufragio, que lo determina, que lo inspira, que le da una palabra direccion y sentido. Este algo, segun *La Epoca* es la falta de union de los elementos conservadores: este algo, segun nosotros, es la impotencia de los conservadores, es decir, de la idea política que sustentan, porque en último extremo, y *La Epoca* debiera saberlo, en la esfera de la política las ideas lo son todo, no el número, ni la calidad.

Nuevos tiempos se anuncian que no caben en los estrechos ideales del doctrinarismo. El sufragio universal significa en Francia la tradicion de 1789, y el triunfo de la República significa allí, el triunfo del orden y la paz. Que *La Epoca* no se disguste porque Francia parezca llamada á ser la primera gran nacion europea que consolide la República. Sobre todo, que *La Epoca* no vuelva á darse en espectáculo combatiendo en contra de la razon y de la lógica.

Dice *El Tiempo* que las censuras de la oposicion no merecen ser contestadas, porque la oposicion no es seria, ó por mejor decir, no merece tal nombre, puesto que no opone principios á principios, sistemas á sistemas.

Y dice el decreto de 31 de Diciembre de 1875, párrafo 2.º del art. 1.º al señalar los delitos en que la prensa puede incurrir y que son castigados por disposiciones del mismo decreto: «2.º Atacar directa ó indirectamente el sistema monárquico constitucional.»

¿Quiere *El Tiempo* que opongamos sistemas á sistemas? ¡Ay! el colega quiere imposibles, por nuestra desgracia y para su fortuna!

El triunfo conseguido por los republicanos franceses en las elecciones que acababan de terminar en Francia, ha sido saludado en la Bolsa de Paris con un alza considerable. No en vano decia *La Epoca* que el capital se iba á resentir con la victoria de esos republicanos.

Es maravilloso el acierto del diario gubernamental.

Se da mucha importancia al consejo que mañana habrán de celebrar los ministros bajo la presidencia del rey.

En algunos círculos políticos se aseguraba anoche que en este consejo se planteará la gran cuestion que tanto rehuye estos días la prensa ministerial.

Parece que algunos ministros son, en lo tocante á este asunto, partidarios del status quo.

Ya nos dirán oportunamente los diarios oficiales que todo va bien, muy bien, extrepitosamente bien.

Varios ministros conferenciaron anoche con el Sr. Cánovas. Aunque la conferencia no tuvo carácter oficial, se le dió cierta importancia, dice un colega, por tratarse en ella cuestiones de actualidad.

Todo es segun el color del cristal con que se mira.

Número mil y pico. Se vuelve á hablar del Sr. Elduayen para el gobierno del Banco de España, cuyo nombramiento se da por acordado.

Ahora parece que va de varas. Se dice, con este motivo, que los señores Belda y Castro han puesto una cara muy larga.

Salvo una segunda, destitucion, el Sr. Elduayen puede vivir tranquilo.

No soló vendrá á Madrid el Sr. Posada Herrera, sino que fijará aquí su residencia.

¿Tiemblas, Otello?

La Epoca cree que el país está constituido. *La Mañana* piensa que las Cortes deben seguir ejerciendo sus funciones para acabar de constituir el país.

Tal es la distancia que media entre el partido constitucional y la conciliacion liberal-conservadora.

Los periódicos ministeriales no podran en lo sucesivo alegar ignorancia sobre este asunto.

Se nos ocurre, sin embargo, una pregunta á *La Mañana*. ¿Hasta qué punto podrán cumplir las Cortes esa mision que nuestro colega les atribuye, dada la abstencion de los constitucionales?

Es posible que la mayoría de la nueva Asamblea francesa llegue al número de los cuatrocientos diputados republicanos anunciado por Gambetta. Por de pronto y segun los desechos telegráficos aparecen elegidos 350 republicanos. Pero queda la cuestion de actas, y no es mucho suponer dadas las coacciones del gobierno que el examen y votacion de las actas de á los radicales otros cincuenta diputados.

Leemos en *La Política*:

«Parece que ya está ultimado el anunciado proyecto de organizacion y reforma de la policia, y que en el primer Consejo de ministros se dará cuenta de él.»

Ya conocemos el camino por donde van á desaparecer las economías del Sr. Oravio.

De *La Epoca* y sus comentarios: «Con referencia á un periódico, dice *El Diario de Tenerife* que los deportados políticos que se hallaban en aquella isla, y entre

los cuales se cuenta D. Emilio Zorrilla, han desaparecido de aquella plaza.»

Segun *La Patria* la primera y principal consecuencia que puede sacar el Sr. Cánovas del Castillo del resultado de las elecciones verificadas en Francia, es la del desprestigio en que caen los gobiernos empeñados en contrarrestar la influencia de la opinion.

La leccion del periódico centralista-constitucional es inútil en nuestro concepto, porque el Sr. Cánovas del Castillo no ha contrarrestado nunca á la opinion, lo que ha hecho siempre es negarla. De aquí que no le sirvan los consejos, ni aun los que *La Patria*, movida de la mayor fé, le da todos los días.

Sobre el resultado de las elecciones en Francia, publica nuestro apreciable colega *El Imparcial* el siguiente despacho telegráfico:

Paris 16 (9 55 mañana).—*El Journal des Debats* dice hoy que la Cámara de diputados disuelta ha sido cumplidamente vengada por la opinion del país de los insultos que se le han dirigido durante cuatro meses desde las elevadas esferas del poder.

Ocupándose del gobierno actual, añade que no le queda mas recurso que inclinarse ante la voluntad de la Francia, renunciando á la loca campaña emprendida en Mayo, y cuyos resultados han sido cuatro meses de perturbacion é incertidumbre, una paralización de los negocios y un quebrantamiento considerable de los intereses públicos.

Como resultado positivo averiguado hasta ahora, el mismo periódico dice que han sido elegidos 330 republicanos y 120 autoritarios. Hay 13 empates y falta conocer los datos correspondientes á 70 circunscripciones.

La République Française tiene por seguro que la mayoría republicana del futuro Congreso pasará de 340 diputados. Muestra el periódico su satisfaccion al ver que Francia se ha mantenido en sus convicciones y esperanzas, á pesar de la gran presion ejercida a favor de los resortes de la arbitrariedad. *El Gaulois* dice que los imperialistas tendrán 120 votos en el próximo Congreso.»

Visita. Ayer estuvo el duque de la Torre a visitar al Sr. Sagasta para darle la bienvenida. El sobrino político del duque Sr. Leon y Llerena salió á Medina del Campo á recibir y luego acompañar á dicho Sr. Sagasta.

No podemos comunicar á nuestros lectores noticia alguna importante sobre la guerra de Oriente. Despues de sus últimas victorias en Armani, el ejército ruso parece como paralizado, y en lo que respecta á la Bulgaria se dice que muy pronto empieza á el ataque de Plewna. Sea de esto lo que se quiera, parecemos que se toca al fin de la primera campaña, y que por esta año las operaciones militares no están llamadas á producir resultados definitivos.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 16.—3 23 (tarde).—Los rusos bombardean la ciudad de Galina desde la embocadura del Danubio hace tres días, con sus baterías flotantes.

La rebelion del Cáucaso crece á lo largo del mar Caspio.

Londres 16.—4 55 (tarde).—La proposicion presentada por el gobierno ingles para negociar las bases del tratado de paz, y el Statu quo ha sido rechazado por el imperio Aleman.

Paris 16.—7 15 (noche).—Los turcos se han apoderado de un importante convoy que pertenecía á los rusos.

Una cañonera turca ha sido destruida por haber chocado con un torpedo.

Idem id.—5 (tarde).—El resultado de las elecciones, conocido hasta ahora como mas exacto parece ser el siguiente:

99 bonapartistas.—45 constitucionales.—44 legitimistas.—1 orleanista.—Los republicanos perdieron 41.—Igualase el resultado de 14 distritos, el de las elecciones y el de los cuatro correspondientes á las Colonias.



(1) Los rusos bombardean á Sulina. La flota turca intenta forzar la embarcadero del Danubio.

Paris 17, 8-35 mañana.—Telegramas oficiales de Bucharest dicen que los bachibouzouks han sido rechazados con grandes pérdidas.

Confirrase tambien oficialmente, que Moukhtar pachá ha sido derrotado en Asia, perdiendo 4.000 hombres, municiones, armas, cañones y prisioneros. (2)

Los rusos han conseguido cortar á los turcos su línea delante de Kars.

Las fuerzas turcas disponibles concéntranse en Rousthouk.

NOTICIAS CENTRALES

La Dirección de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados. Primer semestre de 1874, factura número 441 de señalamiento.

Segundo id. de 1874, factura 509 de id.

Primer id. de 1875, factura 511 de id.

Segundo id. de 1875, facturas números 474 y 475 de id.

Primer id. de 1876, facturas 447 al 451 de id.

Intereses de resguardos no depositados.

Segundo semestre de 1871, facturas números 5.333 y 5.339 de señalamiento.

Primer id. de 1872, facturas 2.418 y 2.419 de id.

Segundo id. de 1872, facturas 2.010 y 2.011 de id.

Primer id. de 1873, facturas 1.191 y 1.192 de id.

Segundo id. de 1873, facturas 2.402 al 2.404 de id.

Primer id. de 1874, facturas 2.336 al 2.338 de id.

Segundo id. de 1874, facturas 1.965 al 1.967 de id.

Primer id. de 1876, facturas 1.920 al 1.922 de id.

Segundo id. de 1875, facturas 1.769 al 1.772 de id.

Primer id. de 1876, facturas 1.662 al 1.666 de id.

Segundo id. de 1876, facturas 1.404 al 1.416 de id.

Resguardos amortizados.

Sorteo de 30 de Junio de 1874, factura número 565 de señalamiento.

Idem de 30 de Junio de 1875, factura 532 de id.

Idem de 30 de Junio de 1876, facturas números 514 al 513 de id.

Bonos del Tesoro.

Primer semestre de 1874, factura número 4.868 de señalamiento.

Segundo id. de 1874, factura 247 de id.

Primer id. de 1875, factura 267 de id.

Segundo id. de 1875, factura 222 de id.

Primer id. de 1876, factura 233 de id.

Segundo id. de 1876, facturas 253, 263, 267 y 268 de id.

Para que puedan oportunamente ser presentados donde corresponda los cupones del trimestre y semestre que vencerán en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximo los imponentes en esta Caja por rentas que tengan aquellos vencimientos, podrán, si lo desean, pedir la entrega de los cupones en rama de dicho trimestre y semestre desde el día 20 al 26 del actual, presentando al efecto los resguardos de los depósitos, acompañados de impresos que se facilitarán en la portería de esta Dirección; advirtiéndose que de no acudir en el expresado plazo, la Caja se encargará de la presentación.

De Orden de la Dirección general del Tesoro, el día 18 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.333 al 1.423 de presentación, importantes 11.907 pesetas.

Ayer llegó á esta capital el Sr. Sagasta.

El ayuntamiento de Bilbao ha resuelto someterse á la legislación general en materia de cédulas personales, es decir, que las expedirá y autorizará, ni mas ni menos que el de Madrid.

No se ha logrado ese resultado en Alava, ni menos en Guipúzcoa.

Del resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante Mayo último, que publica hoy la Gaceta, resultan 36.909.621 pesetas de valores, 4.926.400 mas que en Mayo de 1876. La exportación de aceite comun fué de 1.095.673 kilogramos, 483.034; mas que en Mayo anterior.

(1) Esta noticia y la siguiente, que anticipó ayer el Centro en telegrama directo de Viena y que trasmite hoy nuestro correspondiente de París, lo han confirmado los periódicos y agencias en despacho de esta tarde.

(2) Esta noticia, confirmada oficialmente hoy, la anticipó ayer El Centro Telegráfico.

Las siguientes desconsoladoras líneas las copiamos de un artículo publicado en un diario mejicano:

«Llamamos la atención de nuestros compatriotas acerca del miserable estado de una gran parte de los españoles residentes en Méjico. Ya no se trata de compadecer una penosa medianía, sino de aliviar una completa miseria. En el espacio de una semana han acudido á nuestra casa 22 españoles pidiendo limosna. Anteriormente no ha pasado día sin que acudieran uno ó dos. No hay trabajo, no hay colocacion de ninguna clase, tanto para los que vienen como para los que se han arruinado aquí despues de haber tenido un pequeño capital. No podríamos socorrer á todos aunque fuéramos ricos. Andando el tiempo muchos españoles residentes en la República darán el triste espectáculo que no pocos de sus compatriotas dan en Buenos-Aires; tendrán que mendigar el sustento de puerta en puerta, y la salud de hospital en hospital.

Parece que el Sr. Sagasta ha confirmado delante de varios constitucionales que le visitaron ayer, las declaraciones echas en Valladolid acerca de la fusion con los centralistas, segun fueron publicadas por *La Iberia*.

Ha sido destinada á las aguas de Cuba la fragata *Arapiles*.

La ilustrada revista que con el titulo de *La Infancia* se publica en Zaragoza, abrió un certámen para despertar la emulacion de los niños de ambos sexos que concurren á los establecimientos de enseñanza.

Ochenta y cuatro niños han optado á los premios señalados.

El primero de estos, consistente en una pluma de plata: ha sido adjudicado á Carlos Vara Azuarez, de 13 años de edad, y el segundo un neceser con objetos de plata, á la niña Macia Gil, de 18 años tambien.

El trabajo presentado por el niño Vara, es una disertacion histórica acerca del reinado de los reyes Católicos, la niña María Gil, ha obtenido su recompensa por varias poesías.

Se han adjudicado otros varios premios por composiciones en prosa y verso, dibujo lineal y trabajos caligráficos.

Anoche fué hallado por los guardias de orden público que estafan de servicio en la Costanilla de la Veterinaria, un cajon cerrado, en el que se leía el siguiente rótulo: «Al juez decano de primera instancia. Sustancias orgánicas para analizar.»

El citado cajon fué entregado en el juzgado de guardia.

El domingo tuvo lugar en Bilbao la última de la serie de romerías campestres que anualmente se celebran.

La concurrencia fué numerosa.

Los periódicos de Puerto Rico, que hemos recibido hoy, se ocupan de la enfermedad que se ha declarado en extensas comarcas productoras de azúcar y que amenaza destruir la caña de que se extrae aquel importante producto.

Dice *El Imparcial*:

«Mas de una vez hemos llamado la atención de la autoridad correspondiente acerca de la poca vigilancia que se ejerce por la noche en algunas calles del barrio de Salamanca y en el paseo de la Castellana, y hoy volvemos á insistir sobre el mismo asunto, en vista de que hechos recientes han venido á probar que se ha desatendido nuestro ruego.

La calle de Martínez de la Rosa, es ahora, el parecer, el punto escogido por rateros para ejercer su oficio. Hace pocas noches se verificó un robo en la portería de uno de los edificios de la expresada calle, operacion que en el mismo trataron de repetir el siguiente día. Aquella misma noche un amigo nuestro, al retirarse á su casa, fué asaltado por dos sujetos que, navaja en mano, exigieronle el dinero que llevaba, y debido únicamente á su serenidad, pudo escapar del peligro.»

Parece que asciende á 20 millones de reales el valor de los periódicos que ha experimentado la provincia de Málaga durante los últimos temporales.

Escriben de Londres que el día 12 ocurrió una terrible explosion en una mina de Pomberton, cerca de Wigan. Han perecido 35 mineros.

Cartas de Chile, Perú, Salvador y Ecuador, con fechas comprendidas en la primera quincena del mes último, anuncian que no ocurría novedad en aquella República.

La junta notarial de Madrid se propone hacer las gestiones oportunas para que durante la Exposion de París se celebre en aquella capital un congreso notarial europeo.

Dice *Las Circunstancias* de Reus:

«Signen los alcaldes de ciertos pueblos, y sobre todo los de aquellos en que mejor pasto hallaron los curas para nutrir las buenas carlistas, persiguiendo á los vendedores de libros evangélicos. Los alcaldes de Constanti y de Morell en el día de ayer, no solo colihieron á un vendedor de libros en el ejercicio de su derecho, á pesar de haber exhibido éste la patente de subsidio correspondiente, sino que además fué expulsado de ambas poblaciones por los referidos alcaldes á excitacion de los respectivos curas párrocos.»

En un pueblo próximo á Tortosa falleció hace unos días una pobre mujer que habilitaba una casucha muy distante, por cuya causa y por el estado de miseria en que vivía juntamente con su marido, no recibió oportunamente los Sacramentos. El cura párroco se opuso á que recibiera sepultura eclesiástica, á pesar de haberla ordenado el juez municipal y el alcalde. Mientras estas autoridades acudían á sus superiores, el cadáver se descomponia, por lo que fué llevado en un seron á un barranco, estando allí tres dias descubierto y custodiado por la guardia civil. El juez de primera instancia del partido mandó enterrar inmediatamente el cadáver en el cementerio católico.

¡Bravo por los pastores de la gre! católica!

El sábado de la presente semana se verá en la sala de lo criminal de la audiencia de Valladolid la causa seguida en el juzgado de Villafranca por parricidio y asesinato en la persona de Máximo Abella.

Defenderá á uno de los tres procesados condenados á la pena de muerte en garrote, el abogado de aquel colegio D. Martín Arroyo.

Terminada su mision, el sábado se disolvió la junta extraordinaria de jueces y diputados constituida en Bilbao para entender en los asuntos de quintas.

El capitán Sr. Martínez Otero parece que ha sido destinado al regimiento de infantería de Córdoba.

La comision que gestiona la ereccion de un monumento en Roná á la memoria de Rios Rosas ha dado por terminada la suscripcion, tratando ahora de ponerse de acuerdo con los artistas á fin de que presenten el plano y presupuesto.

Segun noticias del cónsul de España en Koenigsberg ha cesado por completo la disenteria que reinaba allí con caracter epidémico.

Hoy regresarán á su pais los comisionados de Francia é Inglaterra que han venido á conferenciar sobre el ramo de correos y el mejor servicio postal.

El alcalde presidente del ayuntamiento de esta capital ha publicado un bando disponiendo que la temporada de la matanza del ganado de cerda empiece el 31 de Octubre y termine el 20 de Marzo del año próximo, quedando en consecuencia derogado el art. 1.º del bando de 25 de Febrero de 1875, por el que se autorizaba dicha matanza del 15 de Octubre al 15 de Abril de cada año.

Una carta de Londres se ocupa de un sermón puramente práctico sobre la actual situacion de los negocios y de la sociedad inglesa pronunciado en el púlpito por el obispo de Manchester. Despues de hablar de las huelgas y otros asuntos de actualidad trató del consumo ordinario de la vida, manifestando que se consumía mucha mas carne hoy dia que hace cinco años y medio, no sólo para alimento del hombre, sino para mantener cantidad inmensa de perros de caza, objeto que seguramente era un despilfarro que la criatura hacia de los dones del Criador. Durante el último quinquenio se han gastado en vaca, carnero y otras viandas no en pan ni cereales, 800 millones de duros mas que en el anterior quinquenio. El trigo ha ido subiendo de precio, y la mitad fué importada del extranjero, al paso que las tierras en que se cultivan los cereales en el pais vienen á ser hoy dia una quinta parte menos que hace veinte años, y por mas que haya aumentado la poblacion, siembre resulta que en 1860 apenas llegó la importacion á 4 millones y medio de cuarteras (cada una ocho fanes próximamente) y al presente alcanza 12 y medio millones. «No es tiempo ya de pensar en distraer tantos campos de la tierra inglesa del uso á que están destinados, de mantener caza de puro lujo para diversion de los potentados y fomento de la codicia hambrienta del pobre?»

Hace unos dias que hallándose preso en la cárcel de Moguer un individuo condenado á cadena perpétua por asesinato, se suicidó ahorcándose con una faja que ató á la reja del calabozo.

Se suplica á las personas piadosas se sirvan visitar el miserable albergue de doña Emilia Ferrer, hija del difunto constructor de pianos de este apellido, la cual se encuentra con todos sus hijos ciegos excepto uno de 15 años, que desearia colocar de criado, sin amparo de ninguna especie, é implora toda clase de socorros y algunas ropas usadas, San Ildefonso, 20.

Doce son hasta ahora los distritos electorales vacantes en que hay que proceder á nuevas elecciones.

De un colega noticiero:

«Segun un despacho telegráfico que hemos visto, el ex-caballista Boet, que está en Bulgaria, ha recibido la medalla de oro del valor, nueva condecoracion muy distinguida creada en Rusia, por su comportamiento en la jornada del 11 de Setiembre delante de Plewna.

El despacho, fechado en Bucharest á las doce de la noche del 12, dice, además que reinaba en Bulgaria un fuerte temporal y se hallaban suspendidas las operaciones.»

¡Rusia deberá su triunfo á Boet.

En los últimos dias del corriente mes se abrió al público la estacion telegráfica de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz.

En el obispado de Santander se ha abierto un concurso general para proveer 261 beneficios curados, unos de libre provision y otros de patronato, vacantes en aquella diócesis.

Anoche salió de Madrid por la línea de Valencia el ex-ministro Sr. Carvajal.

El Sr. Castelar tardará algunos dias en regresar á España.

Llámasse Pilatos el jefe de la partida de jóvenes imberbes de que dimos cuenta ayer. Dicho jefe tiene 16 años escasos, y dícese que no hay ninguno entre sus virtuosos y aventajados colegas, cuya edad exceda de 18 años.

Tales jóvenes son la esperanza mas fundada en un porvenir liisorgero.

En el primer Consejo de ministros quedará reformada la policía.

Ya no podremos terminar las noticias, sobre robos, asesinatos y otras menudencias, con aquello de: «Los autores no han sido habidos.»

Traslado á Pilatos y compañía.

Por disposicion gubernativa se ha suspendido la publicacion del *Diario de Canarias*.

¡Canario!

Segun telegrama del Archipiélago filipino, la salud del general Moriones ha mejorado bastante.

Dice *La Correspondencia* de Las Palmas: «Se ha recibido en la Administracion económica de esta provincia la instruccion á que deberá ajustarse para la compra del tabaco canario los comisionados que enviará el gobierno.»

En breve publicará la *Gaceta* el tratado de extradicion firmado entre Rusia y España.

El jueves próximo se quemarán en el patio grande del ministerio de Hacienda 9.641 bonos de la primera emisión, admitidos por las delegaciones del Banco Hipotecario de España en las provincias en pago de bienes nacionales.

Escriben de Leon que la mayor parte de los pueblos de la provincia ha empezado la vendimia con buenos auspicios, confiándose en que la abundancia extraordinaria de uva ha de dar excelente vino.

En la inmediaciones de Aibar (Navarra) ha sido asesinado un vecino de aquel pueblo, cuyo cadáver se halló con 24 puñaladas. Han sido presos dos individuos en quienes recaen vehementes sospechas.

Hoy se entregará en la casa de Moneda de Madrid 231 barras de plata procedentes del Banco de España.

El ayuntamiento de Santiago ha elevado una exposicion al Gobierno pidiendo rebaja del cupo que se le ha impuesto por cereales.

Hemos oido repetidas quejas sobre el aumento de dos cuartos en el precio del pan, sin comprender las causas de esta subida, por lo que llamamos la atención del señor alcalde acerca de un hecho que tanto afecta al vecindario.

El jueves próximo comenzará el segundo ejercicio de los exámenes al cuerpo de aspirantes de correos.

En la tercera decena del mes corriente, se abrirá al servicio público la estacion telegráfica de Fuente de Cantos, importante poblacion de la provincia de Badajoz.

Ha terminado el primer ejercicio de los exámenes al cuerpo de aspirantes de correos. De los 407 que se han examinado, han sido aprobados únicamente 161. El jueves comenzará el segun ejercicio.

Anteayer, al pasar por el sitio conocido por La Huerta del Bayo un carro cargado de leña, se cayó un sugeto que iba encima, causándose varias heridas graves, que le fueron curadas en la casa de socorro del cuarto distrito.

En Tarragona se ha verificado la venta de un caballo al peso.

El ajuste se hizo á razon de 9 rs. libra, y el comprador tuvo que abonar 1.820 rs. por el noble bruto, que segun los inteligentes solo valia 1.000 rs.

La secta de los mormones, que tiene adeptos en Europa, recibe aumento periódico en los Estados Unidos á consecuencia de la inmigracion. El 29 de Setiembre llegaron á Nueva York 459 mormones ingleses, escoceses, dinamarqueses y noruegos, que aquel mismo dia salieron para la ciudad Legó Salado.

Dice *El Diario Popular* de Lisboa que los gobiernos español y portugués han convenido en mandar respectivamente á las aguas de Algarve un comisario, con un buque de guerra á su disposicion, á fin de resolver la cuestion de los pescadores.

A este propósito dice una carta de la isla Cristina del 12 de este mes, que reproduce *La Provincia de Huelva*:

«Por órden del capitán general del departamento se dijo que pasaran los galeones españoles que quisiesen á pescar á las costas portuguesas; pasaron algunos, y en seguida de tender la red, se presentó un falucho con las autoridades portuguesas y el cónsul español; intimádolos se retirasen y así lo hicieron: lo dijeron así al jefe de marina de isla Cristina, y por consecuencia de esto, el general del departamento mandó un barco de guerra que entró ayer en Isla Cristina; su comandante citó á los dueños ó representantes de galeones; les dijo que por órden del general venia á protegerlos; que fuesen los que quisiesen á las costas portuguesas con sus artes, que él pasaba en seguida á Ayamonte para eficaz á las autoridades portuguesas que desde aquel momento pasaba á sus costas á proteger los pescadores españoles que fuesen allí en vista de esto, esta madrugada á la una debieron salir de Isla Cristina para aquellas costas algunos galeones á pescar, por ser los sitios donde se un parece, están ahora las sardinias.»

En vista de esas noticias, atribuye el colega al asunto mas gravedad de lo que en un principio se supuso, no sin fundarse además en otras noticias y consideraciones.

Han sido nombrados vocales de la comision provincial de Valencia D. Crisógono Manrique Villasan y D. Ambrosio Escobar Diaz.

En Barcelona está bastante soliviantada la opinion pública á consecuencia de haberse aprobado en principio por el gobierno el enlace de las vías férreas de aquella ciudad á Tarragona y á Francia por las calles de Aragon y Marina, en atencion á los perjuicios que ha de causar á la ciudad una línea férrea que divide su ensanche en el punto mas importante, cortando por la mitad los dos paseos de San Juan y de Gracia, cuyo movimiento es muy importante.

En las últimas veinticuatro horas se han verificado 39 detenciones por los guardias de orden público, por diferentes faltas y delitos leves.

Ha sido preso en Oporto un alemán complicado en el homicidio de un español. Parece que el cónsul de Alemania reclama contra su prision y pide daños y perjuicios, así como una indemnizacion para el acusado.

El *Argonauta* de San Francisco de California, encabeza con la suma de 500 francos una suscripcion que ha abierto para sufragar las multas de Gambetta, en prueba de simpatía y admiracion hacia tan ilustre república.

El triunfo colosal que éste y la democracia francesa han obtenido sobre sus rabiosos y ciegos enemigos creemos hará inutil la aplicacion de aquella suscricion, por que Gambetta quedará libre de los manejos de sus adversarios.

Creemos infundada la noticia que ha circulado ayer, de que el mariscal Mac-Mahon habia llamado á Mr. Grevy para conferenciar con él.

De telegramas particulares recibidos de París, se hace proceder tal noticia.
Repetimos que la creemos infundada.

Ampliamos la noticia que referente á la partida de Pilatos insertamos en otro lugar.

Dice *El Popular*:
«El jefe de esta partida, llamado Pilatos, es un joven de quince á diez y seis años, vestido con elegancia, moreno y simpático; sus compañeros, conocidos por los nombres de Giba, El Roque, Badia, El Paco y El Comiquin, son jóvenes que ninguno excede de diez y ocho años.

Esta partida se distribuía diariamente por los diferentes barrios de esta población, y entrando en las tiendas de comercio; solicitaba el cambio de una moneda cualquiera.

El comerciante que accedía á su petición, era robado irremisiblemente, pues es notable la manera de operar el *empalme* ó *escamoteo* que tienen estos jóvenes.

Damos la voz de alerta á los comerciantes con motivo de estos hechos.»

Parece que el señor ministro de Hacienda se ocupa de restablecer la antigua junta de clases pasivas con entera independencia de la dirección general de la deuda.

Dicha junta se constituirá con jefes de administración cesantes ó jubilados, á cuyo efecto se destinará una corta cantidad por vía de gratificación, pues que no han de disfrutar otro sueldo que el de su haber pasivo.

Desde que el gobierno tuvo la malhadada idea de poner cortapisas á las Ligas de Contribuyentes, estos han visto aumentado considerablemente el número de sus socios.

En la primera sesion que celebre la diputación de Madrid se dará probablemente cuenta del acuerdo de dicha corporacion respecto á los recursos pendientes contra el ayuntamiento por arbitrios municipales.

Anoche á las nueve falleció repentinamente en un coche de plaza, al llegar á la estación del Norte, un joven que, acompañado de su madre, iba á salir en el tren de aquella hora. En el mismo carruaje fué conducido el cadáver hasta la puerta del ministerio de la Gobernación, desde donde dispuso el juzgado de guardia la traslación al depósito general.

Hoy se reunirá en pleno el Consejo de Estado, ocupándose, probablemente, de algunos expedientes de Hacienda de poca importancia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12'32 1/2 á fin de mes y contado, y 12'40 1/2 al próximo dinero. Se hicieron muy pocas operaciones.

Dentro de dos ó tres días publicará la Gaceta un decreto dictando reglas sobre los alones en tiempo de viajes á Ultramar, para optar á la cruz de San Hermenegildo.

Ayer tarde ha conferenciado con el pre-

sidente del Consejo de ministros y con ministro de Fomento, la comision que ha venido de Salamanca acompañada del gobernador de aquella provincia á activar el despacho de asuntos de interés para la misma.

El jurado de la Exposicion virícola publica en la Gaceta de ayer la relacion de los premios otorgados por el mismo á los exposidores de la provincia de Valencia.

Ayer ha llegado á Santander el correo de Cuba, segun telegrama recibido por la tarde, que dice así:

«Santander 16.—El vapor-correo de la Habana Ciudad Conchal, ha fondeado hoy en este puerto con la correspondencia, 24 pasajeros en las cámaras y 229 licenciados del ejército de la isla de Cuba.
No ha ocurrido novedad á bordo.»

Los alumnos de la escuela superior de ingenieros agrónomos estuvieron anteaer con su profesor de industria rural señor Pequeño, visitando las bodegas de Arganda y estudiando prácticamente las primeras operaciones de la elaboracion de vinos.

Los cosecheros de la localidad se apresuraron á franquearles sus lagares y á facilitarles los medios para que fuesen mas fecundos los resultados de su científica escursión.

La correspondencia que el vapor-correo Ciudad Conchal ha traído de la Habana, no llegará á Madrid hasta mañana.

Hoy darán comienzo en la Institucion libre de enseñanza las clases de historia de la Iglesia, literatura extranjera contemporánea, legislación comparada, legislación hipotecaria, é historia contemporánea, que desempeñarán los Sres. Montero Rios, Valera, Azcárate, García Labiano y Labra, respectivamente.

El jueves se verán dos pleitos ante la sala de lo contencioso: uno entre la empresa de alumbrado por gas de Barcelona y varios propietarios de la Barceloneta, y otro entre D. Joaquin de Silos Guillen y la administración sobre el colegio San Calixto.

De *El Diario Español*:
«El Tribunal Supremo de Justicia ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por el defensor de Tiburcio Lopez Rodriguez, reo de robo con homicidio de una mujer en el barrio de Salamanca y en el paso de la Castellana, y hoy volvemos á insistir sobre el mismo asunto, en vista de que hechos recientes han venido á probar que se ha desatendido nuestro ruego.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Un decreto creando una comision para que estudie y proponga el proyecto de ley de reemplazos, que ha de someterse á la deliberacion de las Cortes, y nombrando á los individuos que ya anunciamos para componerla.

VARIETADES.

LA INAGOTABLE.

IV.

Para determinar la utilidad numérica que pueda reportar el abastecimiento de pescado de cualquiera poblacion importante de nuestro litoral, por ejemplo, Barcelona y tal vez alguno de sus pueblos limítrofes, he aquí el cálculo extractado que hace la vasta empresa origen y fundamento de esta serie de artículos:

| | |
|--|-----------|
| Capital total necesario. . . | 2.500.000 |
| Resumen general de gastos en un año por dotaciones de los vapores, almadrabas, etc., etc., administración, deterioros, reparaciones, combustibles, impresos, etc., <i>al máximum</i> . . . | 500.000 |
| El <i>mínimum</i> de ingresos en peces vivos y salados al finísimo precio de dos reales libra castellana (precio medio) es el mes. . . | 180.000 |
| Lo que dá al año. . . | 2.160.000 |
| Gastos durante un año. . . | 500.000 |
| Ganancia líquida en un año. . . | 1.660.000 |
| ó como el 70 por 100 anual. | |

La lógica de los números es irresistible; el convencimiento que por ella se obtiene no deja lugar á duda. No es posible, pues, tenerla por lo que respecta á los propósitos de *La Inagotable*, á sus ventajas y utilidades, cuya importancia verdadera se refleja en los precedentes datos numéricos. Ellos, mas que cuanto pudieramos decir al efecto, denotan con elocuente suma el pasmoso resultado que ofrece el pensamiento de aquella empresa, examinando tan solo, como por vía de ensayo, y en extracto, en una de sus múltiples fases.

Cuando tan práctico, tan positivo y ventajoso negocio analiza *La Inagotable*; cuando ella, mas que nadie, sería la notablemente perjudicada si no correspondiese á lo que se propone la industria que la ha dado vida; cuando los trabajos preparatorios que realiza en considerables proporciones aseguran, de acuerdo con lo que la razón y el sentido común dictan, dados los datos que en nuestro poder obran, la fe inquebrantable de la empresa persiguiendo el ideal de su industria, y el magnífico resultado que ésta ha de proporcionar, no dudamos, sin temor de pecar de exagerados, de calificar como aquella su negocio; como uno de los mas grandiosos que pueda acometer el espíritu industrial de nuestro siglo.

Firme la empresa en su propósito y constantemente explicándole en sus diversos aspectos, ha hecho abstraccion de lo fortuito, de lo eventual y que pudiera favorecer, aumentándolos considerablemente los resultados que alcanzar se promete, determinándose en cálculos numéricos sobre el *mínimum* de las ventajas y el *máximum* de los gastos, lo que revela, desde luego, ese gran sentido práctico que debe presidir en todos los momentos, estados y manifestaciones de la vida de la industria y del comercio.

La Inagotable, pues, al afirmar la magnitud de su pensamiento y la grandiosidad del negocio que éste entraña, no lo hace con plétora de ilusiones, ni vanamente halagada

por una idea considerada utilísima, merecida é infundada y ligera apreciación, á falta de examen y meditacion juiciosa de la misma, no; aquella ha desenvuelto, penetrado y analizado el fondo del asunto, y con inteligente acierto y razon fría y serena ha comprendido y evidenciado la grande necesidad del planteamiento de su industria, los medios necesarios, importantes y poderosísimos con que cuenta para realizarle, las inmensas utilidades que de su ejecucion ha de conseguir y las innegables ventajas que á todos pueda proporcionar; y ha hecho á impulsos por el notable sentido práctico que domina en la resena de sus trabajos preventivos, invento, cálculo, etc., y como para probar hasta lo sumo la total, absoluta confianza que abriga en los efectos bonancibles que han de seguirse á la ejecucion de su pensamiento, se hace cargo, aunque en hipótesis, de la mas atrevida hipótesis, prescindiendo del anterior cálculo y sometiendo á otro la importancia del negocio.

«Supongamos,—dice,—que no queremos emplear en nuestra industria mas que seis meses del año, conservando, sin embargo, todos los gastos, deduciendo tan solo la parte correspondiente á combustible y deterioro que prudencialmente pueden estimarse en cien mil pesos fuertes.

El nuevo cálculo sería:
Ingresos durante medio año. . . 1.080.000
Gastos de todo el año con la deducción citada. . . 400.000

Ganancia líquida anual en tan inadmisibles condiciones. . . 680.000
ó sea mas del 27 por 100 anual.»

De modo, que no satisfecha la empresa (para llevar á los dominios el convencimiento de la bondad de su industrial negocio) con haber aumentado los gastos y disminuido los ingresos hasta un punto impropio de los patentísimos elementos con que cuenta, ni con haber reducido la colosal proporción de su pensamiento á un ensayo del abastecimiento de una sola poblacion ó poco mas, sin indicar siquiera el de esas riquísimas ciudades del interior de España y Francia que quisieran pagar el pescado vivo á peso de oro; por un segundo cálculo, en condiciones aun mas reducidas, somete á los resultados numéricos los que se patentizan, á pesar de aquellas, demostrando la innegable utilidad del negocio y la siempre próspera vida de que ha de disfrutar *La Inagotable*.

Y como si despues de lo expuesto pareciese que aun quedaba algo que diese fundamento á duda, faculta la empresa á que se reduzcan, entresaquen y amengüen todavia los ingresos y á que se amplien, exageren y abulten aun mas los gastos en toda la posible desproporcionalidad, segura de que siempre resultará su industria como el mas extraordinario (son sus frases), como el mas soberbio de todos los negocios.

Mas hagamos punto aquí, dejando para otro artículo, que será el último de la serie, el expresar cuanto acerca de *La Inagotable* nos resta.

GACETILLA.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado ayer, han salido con los premios mayores los números siguientes:

6.886 con 160.000 pts., Oviedo; 4.931 con 80.000 pts., Madrid; 8.206 con 50.000 pesetas, Bidegorri; 235 con 25.000 pts., Idem.

Con 3.000 pts. han sido premiados los siguientes: 2.803 Madrid; 16.746 Carabanchel; 3.455 Arcos de la Frontera; 15.975 Huelva; 17.621 Madrid; 14.063 Sevilla; 17.871 Madrid; 17.336 Zaragoza; 8.077 Bilbao; 5.730 Murcia; 12.325 Madrid; 4.261 Cádiz; 2.901 Sevilla; 15.045 Madrid; 10.537 J. de M.; 3.716 Molina; 15.037 Madrid; 7.979 Barcelona, 6.632 Soria.

Las dos aproximaciones de 4.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor, han correspondido á los números 6.835 y 6.837.

Las dos aproximaciones de 2.900 pts. para el premio segundo, han correspondido á los números 4.930 y 4.932.

La comedia en tres actos estrenada anteanoche en el teatro de Varietades con el título de *Don Martín*, es un arreglo del francés, hecho por el Sr. Perez del Rio. El público celebró las situaciones cómicas en que abunda la obra, y aplaudió en diferentes ocasiones á los actores que tomaron parte en ella, y muy particularmente á la señora García y los Sres. Luján y Vallés.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Octubre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12'40.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 69 50.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 00 00 de 1876 á 00 00.

Idem, id. nuevas de 1877, 00 00.

Acciones del Banco de España, á 200'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'95.
París, á 3 dias vista, 4'99.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Aida.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*La que se va á desirre*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*La gallina ciega*.—*La voz pública*.—*Artistas para la Habana*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Pauciencia y barajar*.—*Haz bien*.—*Bala*.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardrius).—A las ocho y media.—*A bendicido del público*.—*Los sobrinos del capitán Grant*.—*Los tres diablos Wisés*.

VARIETADES.—A las ocho y media.—*Robo y envenenamiento*.—*Don Martín*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Las dos joyas de la casa*.—*Bala*.—*Mc Casabel*.—*Miss Leona Daro*.—*El sopista Menandro*.—*Bala*.

RECORO.—A las ocho.—*La perla de mi mujer*.—*Cuiga el que critica*.—*Un ilustre feirre*.—*Doce retratos seis reales*.

SALONES DE CAPELLANES.—Café teatro cantante.—A las ocho.—*Los dos visajes*.—*La tarantela*.—*Prestigitacion*.—*Los niños Cañadas*.—*Los payos hechizados*.—*Bala*.—*Los clowns en Capellanes*.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

serán sometidas al ayuntamiento, previa censura del síndico.

Art. 161. Fijadas definitivamente las cuentas por el ayuntamiento, serán pasadas con el dictamen del síndico y los documentos justificativos para su revision y censura á la junta municipal.

Esta, en el primer dia útil del segundo trimestre del año económico, se reunirá en la casa de ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, y asistiendo el secretario, y nombrará una comision de su seno para que, examinando las cuentas, emita su dictamen en término que no exceda de 15 dias.

Durante los 15 dias que precedan á la reunion estarán las cuentas de manifiesto en la secretaria, y cualquier vecino puede examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la junta.

Art. 162. Las sesiones que la junta dedique á la discusion del dictamen de la comision serán presididas por un vocal que la misma elija.

Art. 163. Examinadas y discutidas las cuentas, y practicadas cuantas diligencias é informaciones crea necesarias la junta, se reunirá para acordar y votar por mayoría absoluta su dictamen definitivo.

Este dictamen irá suscrito por todos los concurrentes, sea cual fuere su opinion particular, que pueden no obstante salvar por medio de un voto escrito, el cual, original, quedará unido al expediente, haciéndose constar así en el acta.

Art. 164. Las juntas municipales se reunirán en la primera quincena de Febrero para revisar y

corresponderá á los ayuntamientos; pero no será acordada sino por causa grave y previo expediente. Los interesados podrán alzarse del acuerdo ante el gobernador, que resolverá, oyendo á la comision provincial.

Art. 157. Los ayuntamientos nombran y separan libremente á los depositarios y agentes para la recaudacion de todas las rentas y arbitrios del municipio.

A las mismas corporaciones corresponde tambien señalar la retribucion que aquellos empleados hayan de disfrutar y las fianzas que deban prestar.

Si en el pueblo no hubiese persona que quier encargarse de la custodia de fondos, el cargo de depositario será declarado concejil y obligatorio; pero no llevará aneja la prestacion de fianzas, y los gastos que originare serán de cuenta del municipio.

Art. 158. Los agentes de la recaudacion municipal son responsables ante el ayuntamiento, quedándole este en todo caso civilmente p a el municipio, caso de negligencia ú omision probada, sin perjuicio de los derechos que contra aquellos se puedan ejercitar.

Art. 159. Todos los fondos municipales ingresarán precisamente en la caja del ayuntamiento, cuyas tres llaves custodiarán el depositario, el ordenador y el interventor.

Art. 160. El contador ó el concejal interventor, auxiliados si fuese necesario por el secretario y demas dependientes del ayuntamiento, formarán las cuentas de cada ejercicio en las epocas correspondientes, y con los documentos justificativos

Art. 145. No pueden ser aplicados al pago y cumplimiento de servicios ú obligaciones permanentes los recursos procedentes de arbitrios de carácter eventual y transitorio.

Art. 146. El proyecto de presupuesto, ya sea ordinario, adicional ó extraordinario, aprobado por el ayuntamiento, previa censura del síndico, quedará expuesto al público en la secretaria del ayuntamiento por espacio de 15 dias desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria.

Art. 147. El ayuntamiento formará el presupuesto y lo aprobará la junta municipal sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 150.

Art. 148. La junta municipal se reunirá, previa citacion personal y anuncio, en los plazos y formas señalados en el art. 63.

Art. 149. Para formar acuerdo es necesario el voto de la mayoría absoluta del total de vocales que componen la junta. Si no se reúne este número en la primera sesion, se procederá á nueva convocatoria para ocho dias despues, y en ella formará acuerdo la mayoría de los concurrentes.

En los pueblos menores de 800 habitantes formará acuerdo el voto de la mitad mas uno de los concurrentes, si estos llegan á la cuarta parte por lo menos del número total de vecinos que tengan derecho á componer la junta. En caso de no reunirse este número se procederá con arreglo á lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 150. El dia 15 de Marzo comunicarán los ayuntamientos al gobernador el presupuesto aprobado para el solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere. De los acuerdos

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR
DON EUGENIO GARCIA RUIZ.
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España; con a gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisición en tres años de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA



DE NAVEGACION

POR VAPOR

AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

| PRECIO DE LOS PASAJES. | A RIO-JANEIRO. | | | MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES. | | | VALPARAISO, ARICA, ISLAY ó CALLAO. | | |
|------------------------------|----------------|------|------|---------------------------|------|------|------------------------------------|------|------|
| | 1.º | 2.º | 3.º | 1.º | 2.º | 3.º | 1.º | 2.º | 3.º |
| DESDE MADRID (via Lisboa) .. | 2575 | 2050 | 1958 | 2441 | 2030 | 1945 | 2595 | 2168 | 2041 |
| Santander, Coruña ó Vigo .. | 2940 | 1960 | 1175 | 2430 | 1950 | 1175 | 2345 | 2005 | 2040 |
| Lisboa .. | 2770 | 1950 | 1175 | 2430 | 1950 | 1175 | 2790 | 2300 | 1900 |

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete, quieran abarcar el viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustar, anticipar el viaje después de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje, y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. E. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en Cádiz A. Lopez y Comp.º; Barcelona, D. Ripol y Comp.º; Santander, J. Angel B. Perez y Comp.º; Coruña, E. de Guara; Valencia, Dart y Comp.º; Alicante, Faos Hermanos y Comp.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PASTILLAS DE BELMET.



NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

REMEDIO HASTA HOY EL MAS EFICAZ Y CONOCIDO CONTRA LOS CATARROS DEL PULMON, ENFERMEDADES DEL PECHO, Y ESPECIALMENTE CONTRA LA TISIS.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz» y por el otro «Pastillas de Belmet.»

Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores, D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero.—Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.—Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

LA SOLEDAD,

DESPEGHO, DIA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas-atitudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS

UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.
Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliéz-Brunet, á Cambrai FRANCIA.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorrágica de la Copaliba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio : 22 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar el sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUREUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe. Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45 Y además en todas las principales Farmacias.

del gobernador en materia de presupuestos podrán alzarse las juntas municipales en el término de ocho dias ante el gobierno de S. M., que resolverá en el de 60, oyendo al Consejo de Estado. Si llegase el 15 de Junio sin resolución del gobierno, regirán los presupuestos aprobados por las juntas. Los acuerdos de la junta son apelables de igual modo para ante el gobernador cuando por ellos se infrinjere alguna de las disposiciones de esta ley, salvo lo en contrario ordenado por la misma; pero solo en la parte que contuviere la infracción.

Todos los ayuntamientos remitirán al gobierno de S. M., por conducto de los gobernadores civiles, resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados.

Art. 151. Son en todo caso ejecutivos, con aprobación de la junta municipal, y sin perjuicio de los ulteriores recursos á que según esta ley hubiere lugar, los presupuestos formados para atender á las medidas sanitarias de absoluta urgencia en las calamidades públicas y obras de carácter perentorio cuando el importe no exceda de 2 pesetas 50 céntimos por vecino ni de la tercera parte del presupuesto ordinario.

Art. 152. Para hacer efectiva la recaudación serán aplicables los medios de apremio en primeros y segundos contribuyentes, dictados en favor del Estado.

Art. 153. Las dudas y reclamaciones sobre recargos ó arbitrios municipales serán resueltas por el ministro de la Gobernación, oyendo al de Hacienda y al Consejo de Estado cuando lo estime oportuno.

CAPÍTULO II.

De la recaudación, distribución y cuenta de los fondos municipales.

Art. 154. La recaudación y administración de los fondos municipales está á cargo de los respectivos ayuntamientos, y se efectuará por sus agentes y delegados.

Art. 155. La distribución é inversion de los fondos se acordará mensualmente por el ayuntamiento con sujeción á los presupuestos.

Art. 156. La ordenación de pagos corresponde al alcalde.

La intervencion estará á cargo del Contador, donde le hubiere, y en su defecto se ejercerá por un regidor elegido por el ayuntamiento.

En las poblaciones cuyo presupuesto de gastos no baje de 100.000 pesetas, habrá un contador de fondos municipales, nombrado por el ayuntamiento entre los que hubieren sido aprobados en oposicion pública, que tendrá lugar en Madrid.

Un reglamento determinará todo lo referente á clases y sueldos de esos funcionarios, así como á las bases del concurso, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los contadores actuales.

La separación de los contadores municipales nombrados con arreglo á lo que queda dispuesto

censurar las cuentas del año económico anterior en la forma determinada por los artículos que preceden,

Art. 165. La aprobación de las mismas, cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas, corresponde al gobernador, oida la Comision provincial; y si excediesen de esa suma, al tribunal mayor de Cuentas del reino, previo informe del gobernador y de la Comision provincial.

Art. 166. Los ayuntamientos publicarán el principio de cada trimestre un estado de la recaudación é inversion de sus fondos durante el anterior.

En las obras públicas que se hagan por administración se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el pormenor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.

En la secretaría estarán de manifiesto todo el año, en los dias y horas útiles, á cualquier vecino y con especialidad á los vocales asociados de la junta municipal, las cuentas y documentos originales, de las cuales el ayuntamiento per mitirá sacar apuntes y copias.

Las cuentas cuya data exceda de 62.500 pesetas serán impresas en extracto que comprenda el dictámen de la junta y las observaciones del ayuntamiento, y se pondrán en venta al público.

Art. 167. Los ayuntamientos remitirán á los gobernadores una copia íntegra, certificada por el secretario, con el V.º B.º del alcalde, de los presupuestos y cuentas definitivamente aprobadas, con las actas literales de la junta municipal.